

Nuevos aragoneses

Vuelve la página semanal sobre inmigración

HERALDO DE ARAGÓN recupera esta semana la sección Nuevos aragoneses, cuyo objetivo es ofrecer información sobre la realidad de la inmigración en la Comunidad aragonesa. La página, que se ofrecerá semanalmente el domingo o el lunes, recogerá noticias y reportajes relativos a ciudadanos extranjeros asentados en Aragón. Asimismo, en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza, ofrecerá un consultorio en el que se resolverán dudas legales a aquellos ciudadanos extranjeros que demanden información. En el Zoco, por otra parte, se anunciarán actividades.

EN 2005

18.000

En el proceso extraordinario de normalización realizado en 2005, regularizaron su situación unos 18.000 inmigrantes. El número de solicitudes fue de 18.303.

LOS REQUISITOS

- **Sin antecedentes.** Para poder solicitar los papeles alegando arraigo social, los inmigrantes deben carecer de antecedentes penales tanto en España como su país de origen. Asimismo, no pueden tener prohibida la entrada en el país.
- **Contrato.** Para poder presentar la solicitud deben contar con un contrato de trabajo por un periodo mínimo de un año.
- **Permanencia.** Se debe acreditar que se encuentra desde hace tres años de forma ininterrumpida en España.
- **Vínculos familiares.** Además, tiene que acreditar vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presentar un informe que demuestre su inserción social emitido por el Ayuntamiento en el que tenga su domicilio.

AL DETALLE

- **Padrón.** Según datos proporcionados por el Gobierno aragonés, en enero de este año había empadronados en Aragón 98.868 inmigrantes, un 7,8 % del total. De éstos sólo un 1,5 % es mayor de 65 años frente al 21,4% de la población autóctona.
- **Distribución.** Estas personas se distribuyen en las mismas zonas que los autóctonos: 70 % en la provincia de Zaragoza (de los cuales el 85 % están en la capital aragonesa); el 15 % en Huesca y el 10 % en Teruel.
- **Origen.** La procedencia de estos ciudadanos extranjeros ha ido cambiando con el paso de los años. Mientras que en 2000 la mayoría procedían del Magreb y África subsahariana, en 2005 el 40 % de los llegados eran europeos, un 25 % de los africanos, un 32 % de latinoamericanos y un 3 % de asiáticos.

El 14 de diciembre de 2000 la Asamblea General de Naciones Unidas, teniendo en cuenta que existe un importante número de inmigrantes en el mundo, proclamó el Día internacional de las personas migrantes, que se celebra hoy, 18 de diciembre, en todo el mundo. Con motivo de esta conmemoración, diferentes organizaciones e instituciones aragonesas han organizado varios actos.

El objetivo de esta celebración es que los estados miembros de la ONU, así como las organizaciones que lo deseen, difundan información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, y que den a conocer a la sociedad experiencias y medidas que sirvan para protegerlos.

Entre otras actuaciones, el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) ha solicitado este año al Senado y al Congreso la ratificación por parte de España de la Convención internacional para la protección de las personas migrantes.

Esta convención se aprobó en el año 1990 pero no son demasiados países los que la han ratificado. De hecho, la mayoría de los Estados que se han acogido a esta iniciativa son aquellos que generan migración y no los que la reciben.

Conmemoración | Diferentes instituciones y organizaciones aragonesas han organizado hoy actos con motivo de esta celebración

El mundo celebra el día del migrante

El Parlamento Europeo recomendó a los Estados de la Unión que la ratificaran, pero todavía no se ha producido su adhesión. Por ello, el Consejo General de la Abogacía ha decidido dar este paso para solicitar la ratificación por parte de España, señala Pascual Aguelo, encargado de la sección de extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Esta convención, aclara Aguelo, no genera nuevos derechos, sino que dota a los inmigrantes de mecanismos de protección.

Casa de las Culturas.

Para conmemorar el Día internacional de las personas migrantes, la Casa de las Culturas del Ayuntamiento de Zaragoza ha preparado para hoy una programación especial.

A las 19.00, en la sede de la institución de la calle Palafox, se llevará a cabo la charla coloquio "Encuentro en el espejo-Historias de vida", en la que intervendrán Manuel Pinos (coautor del libro) y Rolando Mix Toro, poeta chileno.

Posteriormente, a las 20.00, se entregarán los premios y diplomas a los diferentes participantes de la III Edición de concursos de relatos "Acercando orillas" sobre experiencias migratorias, organizado por la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza.

En la edición de este año, hay un único premio dotado con 1.200 euros y que ha correspondido a la colombiana Millerlandy Ibarguen Caicedo, por su obra "El amanecer de los girasoles". Según informaron desde la Casa de las Culturas, se trata de un relato original de gran calidad y que destaca por su originalidad.

En el mismo, se describe un fragmento de la vida de la autora "repleto de sentimientos" que encaja con la base del concurso. A su vez, el jurado ha acordado conceder una mención especial al relato "Cuerpos rotos", de Orlando Morejón Machín.

Todos los trabajos que se han presentado al concurso este año (un total de 14) serán recopilados en un libro por su alta calidad. El volumen será editado a lo largo de 2007, informaron las mismas fuentes.

Codesarrollo
Por otra parte, coincidiendo con el Día internacional del migrante, el director general de Trabajo e Inmigración, Antonio Alastrué, inaugura hoy una jornada técnica sobre codesarrollo. El objetivo de la misma es acercar y reflexionar sobre el objeto del codesarrollo con los diferentes sectores implicados, informaron desde el Gobierno aragonés.

Estas jornadas se llevarán a cabo en el centro "Joaquín Roncal", ubicado en la calle de San Braulio, 5-9.

B. V. M.

Consultorio

| Colegio de abogados

■ **Estoy en España desde 2003, sin embargo no me empadroné hasta el 25 de enero de 2004. Tengo ofertas de empleo y por mi nacionalidad (Bolivia) considero que me encuentro arraigado en España. ¿Qué puedo hacer para legalizar mi situación?**

■ **Puedes legalizar tu situación demostrando la permanencia en territorio español durante más de tres años. En tu caso, el próximo día 25 de enero de 2007 podrás probarlo con el certificado de empadronamiento. Los requisitos que debes cumplir para acceder a la regularización son: carecer de antecedentes penales en España y Bolivia, contar con un contrato de trabajo como mínimo de un año de duración y obtener de los servicios municipales un informe de inserción social favorable.**

■ **He solicitado arraigo social con contrato de una empresa**

en la que trabajo pero quiero cambiar de empleo. En caso de que me aprobasen el permiso, quiero saber si tendré problemas para darme de alta en otra empresa diferente de la que solicité mi permiso, aun en el caso de que fuera de la misma actividad.

■ **En el supuesto de autorización de residencia y trabajo obtenido a través del procedimiento de arraigo no se tiene en cuenta la situación nacional de empleo y por tanto no se debe limitar el ámbito de la actividad a desarrollar, no debes tener problemas para darte de alta en la nueva empresa.**

■ **Soy colombiana y pareja de hecho de un ciudadano español. Este mes hace tres años que estoy en España y tengo posibilidad de conseguir un contrato. ¿Puedo solicitar arraigo siendo pareja de hecho?**

■ **Por supuesto que puedes solicitar arraigo, pero deberás obtener previamente el informe municipal favorable. Siendo pareja de hecho de un ciudadano español, deberías proceder a inscribirla en el Registro de Parejas Estables del Gobierno de Aragón. Las Directivas europeas equiparan esta situación familiar con el matrimonio para poder obtener la Tarjeta de Familiar de Residente Comunitario.**

■ **Reúno todos los requisitos para el arraigo social excepto el de vínculos familiares. ¿Puedo solicitar el arraigo?**

■ **Puedes legalizar tu situación demostrando la permanencia en España durante más de tres años, si cumples los requisitos y tienes el informe municipal. Una vez hayas reunido toda la documentación, debes presentar la solicitud personalmente en la Oficina de Extranjeros.**

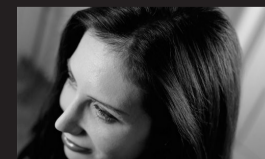
Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

SEMANA PARA SALVAR TU CABELLO



GRATIS

Consulta, examen y diagnóstico del cabello.
+ 3 sesiones de tratamiento profesional.



El cabello es una parte esencial de la personalidad y su caída afecta a un amplio porcentaje de HOMBRES y MUJERES. Si últimamente notas grasa, caspa o picores y estás encontrando demasiados pelos en el peine o en la ducha al lavarte la cabeza, ponte en contacto con nosotros antes de que sea muy tarde. Recuerda que la primera consulta es gratuita.



ZARAGOZA: Pº Sagasta, 10, 1º • 976 22 21 20 • www.svenson.es

Líder mundial en soluciones capilares

Nuevos aragoneses

EN DATOS

30.000

Se calcula que son unos 30.000 los rumanos y búlgaros que residen actualmente en Aragón. Con la entrada de sus países en la Unión Europea el próximo 1 de enero, unos 23.000 podrán participar en las elecciones municipales de mayo. Su participación en las mismas puede ser decisiva en determinadas localidades, como es el caso de Ricla, Calatayud, La Al-

munia o Cariñena, donde llegan a representar, en algunos casos, una cuarta parte de la población. Según el padrón municipal, en Zaragoza residen ya 15.355 procedentes de Rumanía. Por otra parte, rumanos y búlgaros, como ciudadanos europeos, tendrán la posibilidad de formar partidos políticos y presentarse a estos comicios. También podrán participar en las próximas elecciones europeas, pero no en las generales y autonómicas.

Unión Europea | El 1 de enero Rumanía y Bulgaria ingresan en la UE. Los inmigrantes de estos países adquieren algunos derechos y deberes que explica el responsable del área de extranjería del Colegio de Abogados

Pascual Aguelo

“En anteriores ampliaciones de la UE no ha habido avalanchas de inmigrantes”

¿Qué ventajas aportará la entrada en la UE a los inmigrantes de estos países con papeles que viven en España?

Se convertirán en ciudadanos de la UE con todos los derechos.

¿Cuáles son los principales derechos que ganan?

Todos aquellos de la ciudadanía de la UE: los políticos, la libertad de circulación y de residencia en el territorio de todos los Estados miembros, derecho de petición al Parlamento Europeo y el de reclamación al Defensor del Pueblo de la UE. Se basan en la prohibición de discriminación entre ciudadanos de la Unión.

También adquieren deberes...

Por supuesto. Deben respetar unas normas españolas y de la UE. El principal, sin duda, es el de respetar los derechos humanos. Podrán votar y formar partidos, ¿en todos los comicios?

No; el derecho de sufragio solamente se reconoce en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo. También podrán ser elegidos y formar partidos.

¿Se facilitará su movimiento a través de las fronteras de la UE?

La libre circulación de personas, dentro de las fronteras de los demás Estados de la UE, estará garantizada a partir del 1 de enero. No obstante, la libre circulación de trabajadores quedará limitada durante un periodo transitorio, inicialmente de dos años. El empresario individual o autónomo

queda excluido del concepto de trabajador.

¿Puede haber una avalancha de llegadas o las ayudas europeas a estas naciones pueden estabilizar a su población?

En ocasiones anteriores no se han producido avalanchas. En la última ampliación, los fontaneros polacos no invadieron Francia.

¿Puede propiciar la vuelta de algunos rumanos a su país?

En cuanto mejoran un poco las perspectivas económicas, las personas migrantes tienden a regresar a sus países. Hay que tener en cuenta las dificultades por las lenguas o las costumbre que propician esa vuelta. Además, no resulta tan atractiva la salida.

La moratoria de dos años a la entrada de trabajadores decidida por el Gobierno ¿fomentará las estancias irregulares?

Ningún ciudadano de la Unión residirá irregularmente en el territorio de la UE. En cuanto a los trabajadores, se permitirá su residencia legal si en determinada rama industrial hay oferta de trabajo. A partir del 1 de enero, contarán con preferencia comunitaria, lo que implica que no se considere la situación nacional de empleo de estos casos.

¿Afecta esta moratoria a los inmigrantes que están aquí?

A los trabajadores de Bulgaria y Rumanía, residentes en España que con anterioridad al 1 de enero se les hubiera concedido una



Pascual Aguelo, abogado experto en temas de extranjería. J. C. ARCOS

“El derecho de sufragio sólo se reconoce en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo”

“Podrán circular libremente por la UE a partir del 1 de enero. La libre circulación de trabajadores quedará limitada durante dos años”

autorización de trabajo por cuenta ajena de duración igual o superior a un año les será aplicado el régimen comunitario.

¿Y a los no regularizados?

Depende de si son trabajadores por cuenta ajena o propia. La libre circulación de trabajadores por cuenta propia se halla garantizada desde el 1 de enero. Si son por cuenta ajena, se les concede una autorización de trabajo de duración igual o superior a un año y pasan al régimen comunitario.

¿Qué diferencia hay entre un inmigrante de la UE y los otros para regularizar su situación?

El primero no necesita regularizarla, tiene derecho a estar en territorio español y sólo en casos muy graves puede ser expulsado.

BEATRIZ VIDAL

El Zoco

Este rincón servirá de escaparate para anunciar tiendas, restaurantes, convocatorias, cursos, charlas y cualquier otra iniciativa. Envíe sus sugerencias y comentarios a nuevosaragoneses@heraldo.es

Servicio de mediación intercultural

La Obra Social de La Caixa está impulsando una red de mediación intercultural para facilitar el diálogo entre la población inmigrante y la de acogida. El objetivo, según la entidad, es “conseguir la interrelación entre personas y grupos de diferentes culturas y ayudar a los nuevos residentes en sus procesos de adaptación. En Aragón, este servicio contará con dos mediadores y se efectuará a través de la entidad CEP-PAIM.

Cursos de español en la Universidad Popular

La Universidad Popular de Zaragoza pone en marcha en febrero una nueva tanda de cursos de español para extranjeros. Se establecerán diferentes grupos con horarios diversos para los cursos impartidos: español intensivo, español nivel I y taller de experiencias de vida a través de la palabra. Las fechas para efectuar la matrícula son los días 30 y 31 de enero y el 1 y el 2 de febrero.

Plan de alfabetización informática

La Fundación OSCUS y Master-D han puesto en marcha un ambicioso plan de alfabetización informática de inmigrantes y colectivos desfavorecidos. Según los promotores de esta iniciativa, el proyecto está dirigido a los más de 45.000 inmigrantes residentes en Zaragoza. Master-D ha donado los equipos informáticos necesarios para crear un aula de formación.

Consultorio | Colegio de abogados

■ Soy rumano y llevo cuatro años en España. Dispongo de papeles y quiero que mi mujer y mi hijo vengan a España. ¿Van a cambiar los trámites de la reagrupación familiar por la entrada en la UE?

■ Los nacionales rumanos se convertirán en ciudadanos de la Unión. Aquellos que, como tú, residan legalmente en España y hubieran sido autorizados a trabajar por un período superior a un año se les aplicará desde ese día el derecho comunitario, lo que implica que tu mujer e hijo se pueden documentar directamente en España y obtener la correspondien-

te Tarjeta de Identidad Comunitaria. Los documentos que deberán presentar serán aquellos que acrediten el vínculo de parentesco con el titular reagrupante: certificado de matrimonio o certificado literal de nacimiento.

■ Procedo de Bulgaria y llevo aquí cinco años. Hasta ahora he trabajado por cuenta ajena pero quiero montar una tienda. ¿Podré ahora solicitar ayudas europeas?

La libre circulación de los trabajadores por cuenta propia se halla garantizada desde el 1 de Enero de 2007. Podrás optar a las ayudas y subvenciones previstas pa-

ra los empresarios comunitarios. ■ Solicité hace unos meses la regulación de mi situación por arraigo social y cuento con una oferta de trabajo, ¿Se soluciona mi situación sólo por ser ciudadano de la UE?

En el momento que obtengas la autorización para trabajar por un período igual o superior a un año te será aplicable el régimen jurídico comunitario.

■ Soy rumano y llegué a España en octubre. Cuento con ofertas de trabajo en la construcción. ¿Qué debo hacer a partir de 2007 para legalizar mi actividad laboral?

La empresa española que quiera contratarte deberá solicitar la correspondiente autorización de trabajo. Teniendo en cuenta que los trabajadores búlgaros y rumanos gozarán de preferencia comunitaria, para la concesión inicial no se considerará la situación nacional de empleo. La expedición del visado consular de trabajo y residencia tendrá carácter gratuito, se solicitará y retirará por el interesado y se efectuará en el país de origen o de última residencia. En el plazo de un mes desde su entrada en España, el trabajador debe solicitar personalmente la tarjeta de identidad.

Nuevos aragoneses

EN DATOS

18.000 Según datos del Gobierno aragonés, el número de escolares inmigrantes en los niveles educativos obligatorios asciende a unos 18.000. El incremento de este alumnado en la última década ha sido de un 1.607 %, es decir, el número de niños procedentes de otros países se ha multiplicado por 16, según las estadísticas educativas del curso 2005-2006 del Ministerio de Educa-

ción. Estos datos del Gobierno central hacen referencia a las enseñanzas de régimen general: desde segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Bachillerato, Formación Profesional y Garantía Social. El mayor crecimiento del número de alumnos inmigrantes en Aragón se ha producido en los últimos seis años, ya que se calcula que anualmente se ha incrementado la cifra en unos 2.000 escolares.

Más de 300 inmigrantes han solicitado este año la homologación de sus carreras

Los titulados universitarios deben recibir el visto bueno del Ministerio de Educación

ZARAGOZA. Lograr un puesto de trabajo acorde a su preparación académica o ampliar los estudios. Éstos son los principales objetivos de los casi 300 inmigrantes que han solicitado este año (2006) la convalidación de sus títulos universitarios en Aragón, según los datos de la Alta Inspección de Educación en esta Comunidad.

El problema al que se enfrentan muchos trabajadores extranjeros residentes en Aragón es que cuando llegan, aceptan un primer empleo no acorde a su preparación académica ya que necesitan ganar dinero para poder vivir. Posteriormente, realizan los trámites necesarios para que Educación homologue sus licenciaturas o diplomaturas y así poder optar a un mejor puesto de trabajo.

Según explicó el director de la Alta Inspección de Educación en Aragón, Santiago Aldea, hasta el pasado 30 de noviembre, 289 extranjeros solicitaron la homologación de sus títulos universitarios a través de la Delegación del Gobierno en Aragón. De éstos, 206 contaban con una licenciatura en sus respectivos países; 83, diplomaturas y uno de ellos tenía título de doctor. En todos estos casos, la homologación solicitada era a efectos académicos (poder cursar estudios de un nivel superior, como el doctorado) y profesionales.

Pero a estos datos hay que sumar los de aquellos titulados universitarios que solicitaron la homologación sólo para tener un reconocimiento a efectos laborales. En total, realizaron este trámite 14 licenciados y 19 diplomados.

Santiago Aldea explicó que la homologación sólo se refiere a tí-



Alumnos inmigrantes del colegio Santo Domingo de Zaragoza. MARINA OVEJERO/ADN

tulos, no a asignaturas, y que ésta puede aplicarse también a las enseñanzas obligatorias y medias.

Así, fueron 391 las personas de otros países que solicitaron la homologación del Bachillerato; 156, del título de Formación Profesional, y 121 de Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la procedencia de estas personas, en los primeros lugares de la lista se encuentran los rumanos y ecuatorianos, algunas de las comunidades de inmigrantes más numerosas de Aragón.

Los extranjeros que quieren homologar su título, deben presentar los papeles que lo acreditan en la Delegación del Gobierno, con una traducción jurada en el caso de que estén en otra lengua que no sea el castellano.

Asimismo, añadió Aldea, debe adjuntarse un listado de las asignaturas cursadas con los conteni-

dos de las mismas y un certificado del Gobierno de la nación de origen.

Dependiendo del país (existen diferentes convenios entre el Gobierno español y otras naciones) los trámites serán más o menos complicados. Existen cuatro bloques de estados con diferentes convenios: Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, países que han suscrito el convenio de La Haya, aquellos que firmaron el convenio Andrés Bello y el resto de las naciones.

Cuando se complete el proceso de convergencia europea de la Educación Superior se agilizarán mucho los trámites entre los países de la Unión Europea, ya que las enseñanzas en los diferentes Estados serán mucho más similares que ahora.

“Lo normal es que el proceso de homologación dure unos cuatro o cinco meses si se ha presen-

tado correctamente la documentación”, dijo el director de la Alta Inspección de Educación en Aragón. En el caso de que falten papeles, la homologación se puede demorar más tiempo.

Educación obligatoria

En el caso de los niveles de la Educación Obligatoria, la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece en su artículo 78 que corresponde a las Administraciones públicas (autonómica en el caso de Aragón) garantizar que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características. Es decir, a veces no es escolarizado en el curso que le corresponde por edad, sino por sus conocimientos.

BEATRIZ VIDAL

El Zoco

Este rincón servirá de escaparate para anunciar tiendas, restaurantes, convocatorias, cursos, charlas y cualquier otra iniciativa. Envíe sus sugerencias y comentarios a nuevosaragoneses@heraldo.es

Cursos de español en la Universidad Popular

La Universidad Popular de Zaragoza pone en marcha en febrero una nueva tanda de cursos de español para extranjeros. Se establecerán diferentes grupos con horarios diversos para los cursos impartidos: español intensivo, español nivel I y taller de experiencias de vida a través de la palabra. Las fechas para efectuar la matrícula son los días 30 y 31 de enero y el 1 y el 2 de febrero.

Documental sobre las diferentes realidades

La productora ‘Tus Ojos’ ha presentado esta semana en Zaragoza su película ‘Pobladores’, un documental de personas diferentes de distintos países pero con unas motivaciones y unas preocupaciones muy similares. La película estará presente durante el primer trimestre de 2007 en 20 bibliotecas de municipios aragoneses, como las de Binéfar, Mallén, Gallur, Sabiñánigo, La Muela, Monreal del Campo, Alhama de Aragón, Daroca, entre otras.

Exposición ‘Belén de las tres culturas’

El Centro Cívico Tío Jorge ofrece, hasta el 10 de enero, la exposición ‘Belén de las tres culturas’. Las personas que quieran visitarlo pueden hacerlo todos los días de la semana de 10.00 a 20.00 horas. La muestra expone tres belenes con orígenes diferentes: uno español, uno centroeuropeo de la zona de los Alpes y otro de la antigua Judea.

Consultorio | Colegio de abogados

■ **Solicité la renovación de mi primera tarjeta hace tres meses. Todavía no sé nada y estoy preocupado.**

■ Según la normativa vigente, el plazo puede prolongarse hasta tres meses. No obstante, se ha producido cierta demora en algunos casos, por lo menos en la notificación de la resolución. Puede verse el estado de la solicitud en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es). En ocasiones, las solicitudes están resueltas pero no han sido notificadas. Debes tener en cuenta que transcurrido el plazo de tres meses la resolución

se entiende que ha sido favorable.

■ **Soy nigeriano y he recibido la notificación favorable de la primera renovación de mis papeles. Junto a ella han venido las instrucciones para que pague las tasas, unos 70 euros. En el impreso viene el nombre de la empresa para la que trabajo como “nombre del obligado al pago”. El gestor de la firma en la que trabajo alega que este pago no es responsabilidad de la empresa. ¿Es eso cierto?**

■ El obligado al pago de la tasa de trabajo de 70 euros es la empresa que te contrató. La tasa de resi-

dencia la tiene que pagar el trabajador y es de cinco euros.

■ **Soy boliviano y me casé con una española por lo civil el 25 de octubre de 2006 y tramité la tarjeta comunitaria el 3 de noviembre. ¿Dónde puedo seguir el estado del trámite?**

■ Puedes consultar el estado de tu expediente accediendo a la dirección del MAP (www.map.es). Una vez allí, abre la pestaña de ‘extranjería’ y luego información de expedientes. Allí podrás optar por consultar desde el número de expediente o desde el N. I. E. Para que puedas obtener la información deberás consignar la fe-

cha de presentación de la petición y el año de tu nacimiento.

■ **Soy un español casado con una ecuatoriana y ella tiene la tarjeta comunitaria. Queremos establecer en Ecuador nuestra residencia. ¿Podrá ella entrar y salir de España sin problemas?**

■ Ella no debería tener ningún problema en entrar y salir de España ya que mantendrá su condición familiar de comunitaria mientras esté casada contigo. Como tiene la nacionalidad ecuatoriana deberá obtener el correspondiente visado para los desplazamientos a España.

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

Nuevos aragoneses

EN DATOS

22.292

Según los datos proporcionados por la Delegación del Gobierno en Aragón, en la actualidad hay 22.292 rumanos y búlgaros con residencia legal en esta Comunidad. De ellos, 16.400 viven en la provincia de Zaragoza, 2.900 en Huesca y 2.886 en Teruel. Los rumanos y búlgaros que, a fecha 1 de enero, eran titulares de autorización de residencia y trabajo igual o superior a un año adquirieron automáticamente la condición de

residentes comunitarios de pleno derecho. Los cónyuges, hijos menores de 21 años o mayores que vivan a expensas de sus padres y ascendientes directos en la misma situación también adquieren la condición de residentes comunitarios de pleno derecho si están regularizados. Si no es así, tendrán la condición de residentes comunitarios pero no podrán trabajar por cuenta ajena sin autorización.

“Rumanos y búlgaros vemos la adhesión a la UE con miedo pero con esperanza”

Dos inmigrantes de estos países confían en que la entrada en la Unión ayude a su desarrollo

ZARAGOZA. Se sienten igual que el 31 de diciembre de 2006. Ellos siempre se han considerado europeos, pero la entrada en la Unión Europea de sus países, Rumanía y Bulgaria, les crea una mezcla de esperanza y recelo que esperan superar con el paso del tiempo. Henri Youchev Balev (Bulgaria) e Ioana Morar (Rumanía) han vivido la reciente adhesión de sus países a Europa en Zaragoza.

El lleva ocho años en la capital aragonesa. Vio cómo se quedaba sin trabajo en su país tras la caída del régimen comunista. Ser profesor de ruso no estaba bien visto y decidió buscar una vida mejor.

Viajó a España en autoestop (le costó llegar quince días) y en Zaragoza ha trabajado de todo: pintor, montador de muebles... Cuando consiguió trabajo y vivienda trajo a su mujer y a su hijo, que ahora, después de tanto tiempo, habla mejor el español que el búlgaro. Su esposa, ingeniera agrónoma, tiene que trabajar limpiando casas, pero lo importante es ganar dinero para la familia.

“Yo no sentí nada el 1 de enero. Soy europeo de nacimiento”, dice Henri, que reconoce que, después de llevar viviendo ocho años en España y con una tarjeta de residencia permanente no siente lo mismo que los compatriotas que quedaron en Bulgaria.

“Como los elefantes”, dice, volverá a morir a su país porque él sólo ha venido para trabajar y para ganar dinero para mantener a su familia, la que está aquí y la que quedó en Bulgaria (una hija, por ejemplo).

Pero prefiere esperar a ver qué pasa en su país para retornar.



Henri Youchev muestra, junto a Ioana Morar, su carné europeo en pleno centro de Zaragoza. ESTHER CASAS

Ahora, la situación allí sigue siendo insostenible. “Mi padre cobra 50 euros de pensión y no le llega para calentar una habitación”, se lamenta.

Con la adhesión de Bulgaria a la UE podrá votar en las elecciones municipales y europeas. “No conozco mucho a los políticos de aquí. Antes no me interesaban porque no tenía derecho a elegir. Ahora, es diferente”.

Escepticismo

Mucho más escéptica sobre esta cuestión se muestra Ioana. Ella se encuentra en España con un permiso de estudiante. “Yo odio la política porque la política nos trajo aquí porque interfirió en la trayectoria de mi país”, dice.

Llegó a Zaragoza hace dos años con una beca Erasmus que le permitió completar sus estudios de Filología Española e Inglesa. Ahora ya va por su segundo máster, algo que compagina con un tra-

bajo a tiempo parcial en el sector hostelero.

Su objetivo es volver cuanto antes y poner en marcha allí todas las cosas que está aprendiendo en España relacionadas con el trabajo social. Reconoce que no es el perfil habitual del inmigrante rumano, pero tiene las ideas muy claras en cuanto lo que significa la adhesión de Rumanía a la Unión.

“La entrada en la UE puede acabar con la corrupción. He leído que una comisión va a controlar las ayudas que lleguen a mi país”, asegura esperanzada.

Ioana insiste en que Europa debe tener en cuenta las características propias de los rumanos, por ejemplo “su espiritualidad” porque son ortodoxos. Además, añade, “Europa tiene que estar preparada para acogernos, porque en mi país hay mucha gente preparada, tenemos cerebros tremendos y la Unión debe asumirlos”.

Por ello, tanto ella como Henri creen que en sus países ven la adhesión “con miedo, los más viejos, pero con esperanza los jóvenes”. Temen la subida de los precios y a las duras exigencias de la UE. “Rumanía y Bulgaria han entrado en la Unión de rodillas, con muchas condiciones”, coinciden.

Henri, que conoce los recelos de los españoles, insiste en que no se va a producir una avalancha de llegadas de rumanos y búlgaros a España, ya que muchos preferirán quedarse para ver si cambian las cosas. Otros, los que llevan algún tiempo asentados en España, quizás decidan volver.

La entrada en la UE también le ha generado muchas dudas. “¿Qué pasará con los carnés de conducir?”, se pregunta Henri, mientras que Ioana ve cómo los funcionarios españoles no acaban de aclararle cuál es su situación como estudiante.

BEATRIZ VIDAL

El Zoco

Este rincón servirá de escaparate para anunciar tiendas, restaurantes, convocatorias, cursos, charlas y cualquier otra iniciativa. Envíe sus sugerencias y comentarios a nuevosaragoneses@heraldo.es

Charlas informativas en municipios de Zaragoza

UGT Aragón, en colaboración con la DGA, Diputación Provincial de Zaragoza, la Comarca Campo de Cariñena y los ayuntamientos de varias localidades ha organizado una serie de charlas informativas (ver cuadro adjunto) con motivo de la entrada de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea.

■ **Paniza.** La charla tendrá lugar el lunes, 8 de enero, a las 19.30, en el salón de actos del Ayuntamiento.

■ **La Almunia de Doña Godina.** El Ayuntamiento será el escenario de la charla que se ofrecerá el martes, 9 de enero, a las 19.30.

■ **Ricla.** En esta localidad, se ofrecerá la información el martes, 9 de enero, a las 19.30 en el Consistorio.

■ **Cariñena.** El miércoles, 10 de enero, la charla tendrá lugar a las 19.00 en el salón de actos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen.

■ **Alfamén.** La conferencia se realizará el miércoles, 10 de enero, a las 19.30, en la Casa de Cultura.

■ **Longares.** El Ayuntamiento será el escenario para la charla el 10 de enero, a las 19.30.

■ **Aguarón.** La conferencia tendrá lugar el jueves, 11 de enero, a las 19.30, en el Ayuntamiento.

■ **Zaragoza.** El salón de actos de UGT acogerá la charla el jueves, 11 de enero, a las 19.30.

■ **Ejea.** El acto se organizará el martes, 16 de enero, a las 20.00, en el Centro Cívico Cultural.

Consultorio | Colegio de abogados

■ **Soy argentino y estoy casado con una argentina con la que tengo una hija con nacionalidad española. Yo tuve la suerte de lograr la regularización en el año 2005 pero mi mujer sigue sin papeles. ¿Cómo podría conseguirlos? ¿Tendrá facilidades para regularizar su situación?**

Puedes solicitar la reagrupación, pero tu mujer debería viajar a Argentina para solicitar y recoger el visado o esperar a que lleve tres años empadronada en España para solicitar su regularización por arraigo. En cuanto a su condición de madre de española, se está re-

conociendo, por algunos juzgados, como circunstancia excepcional para poder acceder a la residencia sin necesidad de visado, incluso en estos casos se obtuvo el derecho a obtener una tarjeta de residencia como familiar de residente comunitario. De momento, hay que ir a los tribunales.

■ **Procedo de México y estoy viviendo en Canadá. Quisiera saber los pasos que tengo que seguir y los documentos necesarios para pedir refugio en España, ya que en Canadá me lo han denegado. No quiero ir a España sólo para tra-**

bajar o mejorar mi situación económica. Sólo deseo protección, es decir, asilo.

La concesión de asilo es un trámite muy complejo y difícil de conseguir en cualquier país, también en España. En primer lugar, si has solicitado el asilo en Canadá y te lo han denegado, es improbable que te lo concedan aquí. No obstante, te puedes dirigir a la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior para obtener información. También te pueden asesorar en cualquier embajada o consulado español en Canadá.

■ **Tengo permiso de residen-**

cia temporal en España por reagrupación familiar pero no estoy autorizado para trabajar, por lo que me gustaría cambiarlo. ¿Qué he de hacer?

Es preciso solicitar el cambio de tu situación de residente reagrupado a residente laboral. Para ello, tienes que aportar una oferta de empleo en modelo oficial, junto a la documentación que aporte la empresa, en la Oficina de Extranjería de la provincia en la que resides. Deberá acompañarte el representante legal de la empresa que te ha ofrecido el trabajo para poder presentar la solicitud de modificación.

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.